

Resolución Directoral

Nº 200 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 19 AGO. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 018-2016/CA de fecha 17 de agosto del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

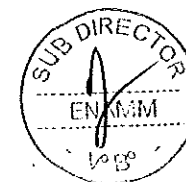
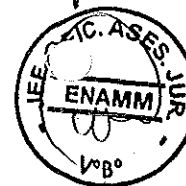
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral Nº 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral Nº 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva Nº 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral Nº 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2.Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum Nº 050, 052, 053, 055-2016/SAC/AGT, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los Bachilleres Rocio del Milagro Ursula López Ttito, Miguel Alberto Puch Sánchez y Jorge Luis Delgado Mendoza, Segundo Abel García Castillo, Jimmy Anderson Jara Sáenz, Rocío Milagros Guivos Gómez y Diego Mauricio Cobeñas Villafuerte, quienes requieren ser declarados expeditos para optar el Título Profesional respectivo al haber aprobado la sustentación de su respectiva tesis, conforme lo establecido;

Que, es pertinente declarar Expeditos a los Bachilleres Rocio del Milagro Ursula López Ttito, Miguel Alberto Puch Sánchez y Jorge Luis Delgado Mendoza, Segundo Abel García Castillo, Jimmy Anderson Jara Sáenz, Rocío Milagros Guivos Gómez y Diego Mauricio Cobeñas Villafuerte, para optar el Título Profesional respectivo, al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado la sustentación de tesis;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

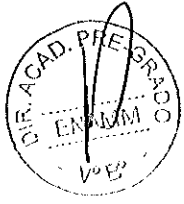


SE RESUELVE:

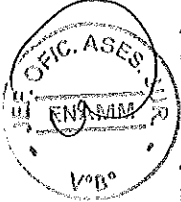
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expositos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente y Licenciado en Administración con mención en Marítima y Portuaria, según corresponda, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes han optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Diego Mauricio Cobeñas Villafuerte	Plan de gestión de eficiencia energéticas del buque y el control de la contaminación atmosférica en la Naviera Transgas Shipping Lines, 2014-2015.	Marina Mercante- Máquinas
2	Miguel Alberto Puch Sánchez y Jorge Luis Delgado Mendoza	Relación entre la actitud y el nivel de conocimiento de medidas alternativas ante fallas del GPS, ECDIS y ARPA en egresados de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" del año 2015.	Marina Mercante - Puente
3	Segundo Abel García Castillo	Simulador de manejo de carga líquida y su influencia en el nivel de desempeño del tercer piloto en buques Petroleros.	Marina Mercante- Puente
4	Jimmy Anderson Jara Sáenz	La influencia del marketing en las Redes Sociales.	Administración
5	Rocío Milagros Guivos Gómez	Administración y Planificación de las actividades de una agencia de carga.	Administración
6	Rocio del Milagro Ursula López Ttito	Evaluación de la calidad de servicio de una empresa de almacenamiento de carga portuaria. (Coautora Bach. Silvia Enma DELGADO Rosas).	Administración

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente a los Bachilleres Miguel Alberto Puch Sánchez, Jorge Luis Delgado Mendoza, Segundo Abel García Castillo y con mención en Máquinas a Diego Mauricio Cobeñas Villafuerte.



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en Marítima y Portuaria al Bachiller Jimmy Anderson Jara Sáenz, Rocio del Milagro Ursula López Ttito, y Rocio Milagros Guivos Gómez



ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en los ítems precedentes, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).



ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703